



EXCMO. AYUNTAMIENTO
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 30/07/2024, del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 3766/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a remanente líquido de tesorería 2023.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 3766/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a remanente líquido de tesorería 2023, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en aplicaciones de gastos

3766/2024	427.487,20 €
COMUNICACIÓN	1.500,00 €
COM24-03 Subvención amigos deporte local 491 4892300	1.500,00 €
CULTURA	63.400,00 €
CULT24-01 CAMBIO DE LUMINARIAS LED ANTIGUA CASA DE LA CULTURA 334 6330004	48.400,00 €
CULT24-05 MEMORIA CANONES 334 2090000	15.000,00 €
CULTURA ADMINISTRACION GENERAL	18.000,00 €
CUL 24_02 BIS SERVICIOS DE APOYO AL PERSONAL DEL TEATRO DURANTE LA CELEBRACIÓN DE ZAMBOMBÁS NAVIDEÑAS 330 2279900	18.000,00 €
CULTURA BIBLIOTECA	24.200,00 €
CULT24-03 ARREGLO DE TECHO BIBLIOTECA 3321 6330005	24.200,00 €
DEPORTES	18.000,00 €
DEP24-14 Suplemento pliego desplazamientos 341 2230000	18.000,00 €
DESARROLLO OAL	22.387,20 €
DES24-07 APORTACION OAL 241 4120002	22.387,20 €
RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	280.000,00 €
ALC24-04 MANCOMUNIDAD 162 4630000	280.000,00 €
Total general	427.487,20 €

JUAN MANUEL LOPEZ DOMINGUEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 04/09/2024
HASH: 9b31d1993cd646b568b38ee5f03980



Cód. Validación: 3SLKEWLJP235EM7FMC0GJHT7G
Verificación: <https://mairenadalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Plaza Antonio Mairena, 1, MAIRENA DEL ALCOR, 41510 (Sevilla), Tfno. 955748830. Fax: 955748828



EXCMO. AYUNTAMIENTO
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Esta modificación se financia con Remanentes Líquidos de tesorería

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Cód. Validación: 3SLKEWLJP235EM7FMCDDGJHT7G
Verificación: <https://mairenadalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

